



Municipalidad de Santiago de Surco

Acreditada mediante Resolución Directoral N° 219-2008-JUS/DNJ del 31 de julio de 2008
Renovada por Resolución Directoral N° 132-2018-JUS/DGJLR del 21 de junio de 2018

SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL

**SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO:
Presente.-**

Don.....
identificado con DNI N°....., con domiciliado actual en.....
..... y
Doña.....
identificada con DNI N°....., con domiciliado actual en.....
..... ante
usted nos presentamos y decimos:

Que, habiendo transcurrido más de dos años desde la fecha en la que contrajimos matrimonio civil ante la Municipalidad, solicitamos de manera expresa e indubitable, que declare nuestra separación convencional conforme lo faculta el Art. 2° y 6° de la Ley N° 29227, Ley que regula el Procedimiento No Contencioso de Separación Convencional y Divorcio Ulterior en las Municipalidades y Notarías, para lo cual presentamos los siguientes requisitos:

En todos los casos

- a. Copia simple y legible de los documentos de identidad de los solicitantes.
- b. Copia certificada del Acta o de la Partida de matrimonio.
- c. Declaración Jurada señalando el último domicilio conyugal en Santiago de Surco.
- d. Recibo de pago de la tasa correspondiente.
- e. Declaración jurada indicando no tener hijos menores de edad o mayores con incapacidad.
- f. Copia certificada del acta o partida de nacimiento de cada hijo menor de edad, siendo estos:
.....
.....
.....
- g. Copia certificada de la sentencia judicial firme o del acta de conciliación que determina los regímenes de patria potestad, alimentos, tenencia y régimen de visitas.
- h. Copia certificada del acta o partida de nacimiento del(os) hijo(s) mayor(es) de edad incapaz (ces), siendo estos:
.....
.....
.....
- i. Copia certificada de la sentencia judicial firme que declare la interdicción del hijo mayor con incapacidad y el nombramiento de curador.
- j. Copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación que determina los regímenes para el ejercicio de la curatela, alimentos y visitas.



Municipalidad de Santiago de Surco

Acreditada mediante Resolución Directoral N° 219-2008-JUS/DNJ del 31 de julio de 2008
Renovada por Resolución Directoral N° 132-2018-JUS/DGJLR del 21 de junio de 2018

Pareja sin bienes dentro del matrimonio

k. Declaración jurada señalando carecer de bienes sujetos al régimen de sociedad de gananciales.

Pareja con separación de patrimonios

l. Escritura Pública inscrita en los Registros Públicos, que acredite la separación de patrimonios.

m. Escritura Pública inscrita en los Registros Públicos, que acredite la sustitución o liquidación de régimen patrimonial.

Con Apoderado

n. Poder(es) especial inscrito ante la Oficina de Registros

o. Copia del DNI del apoderado o representante.

Que, para efectos de notificación, conforme al Art. 20 numeral 20.4 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, autorizo que cualquier comunicación me sea notificada en el siguiente correo electrónico:

1) Del cónyuge..... Teléfono:.....

2) De la cónyuge..... Teléfono:.....

Estando a lo expuesto, declaramos que la información y documentación que presentamos es verdadera y cumple con los requisitos exigidos por la Ley N° 29227, conforme el principio de veracidad previsto en el Art. 7° del D.S. N° 009-2008-JUS, caso contrario, nos sujetamos a lo señalado por el Art. 34.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

OTROSI DIGO: Que, nuestro último domicilio conyugal que compartimos, ha sido (o es) en:

.....

Conforme a lo expresado, suscribimos la presente solicitud, en el distrito de Santiago de Surco, a los..... días del mes de.....del año 20.....

.....
EL CONYUGE

Índice derecho

.....
LA CONYUGE

Índice derecho